

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo certificarse el cumplimiento de este requisito en los títulos respectivos por los Jefes de los Centros o Dependencias correspondientes, quienes remitirán una copia de dicha certificación a la Jefatura de Personal de su Ministerio y a la Presidencia del Gobierno, Dirección General de la Función Pública.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimien-

to Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de febrero de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública.

#### RELACION QUE SE CITA

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Destino, Ministerio y localidad
A02PG10076	Rodríguez Sastre, Amanda	Hacienda.—AC-Alicante.
A02PG10077	Diez Iñiguez, María Matilde	Educación y Ciencia.—MA-Málaga.
A02PG10078	Cardero Martín, María del Carmen	Educación y Ciencia.—AC-Alicante.
A02PG10079	Falcón Rodríguez, Concepción	Educación y Ciencia.—CN-La Coruña.
A02PG10080	Morcillo Vigaray, Rafael	Educación y Ciencia.—BN-Barcelona.
A02PG10081	Palomares Jurado, María Victoria	Trabajo.—GR-Granada.
A02PG10082	Menorca Mínguez, María Cristina	Educación y Ciencia.—NA-Pamplona.
A02PG10083	Bueno Montes, Isabel	Educación y Ciencia.—CA-Cádiz.
A02PG10084	García Navas, Purificación	Educación y Ciencia.—VA-Valladolid.
A02PG10085	Palacios Escario, María del Pilar	Hacienda.—SE-Sevilla.
A02PG10086	Gutiérrez Sarguín, Manuel	EV.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**4877** *ORDEN de 19 de febrero de 1975 por la que se acuerda el cese de don Antonio Huerta y Alvarez de Lara en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Habiendo pasado a la situación de excedencia especial el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid don Antonio Huerta y Alvarez de Lara,

Este Ministerio ha acordado que el referido Magistrado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Madrid, que venía desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**4878** *ORDEN de 20 de febrero de 1975 por la que se declara jubilado, por inutilidad física, a don Ramón Gallego Alvarez, Juez comarcal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico de 19 de junio de 1969 de Jueces Municipales y Comarcales, y la comunicación de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos de fecha 7 de febrero corriente,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado, con el haber pasivo que le corresponda, por inutilidad física, a don Ramón Gallego Alvarez, Juez comarcal con destino en el Juzgado de Viana del Bollo (Orense).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1975.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**4879** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro en el servicio activo al Secretario de Justicia Municipal don Antonio Sicilia Pimentel.*

Con esta fecha se concede el reintegro en el servicio activo a don Antonio Sicilia Pimentel, Secretario excedente de Juzgado Municipal, debiendo el interesado para obtener destino atenerse a lo establecido en el artículo 81-1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**4880** *ORDEN de 5 de febrero de 1975 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 10 de agosto de 1973, para cubrir 102 plazas vacantes en la plantilla de Ayudantes Técnicos Sanitarios.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera Ayudantes Técnicos Sanitarios de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que en la misma se indican y que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Ayudantes Técnicos Sanitarios, funcionarios de carrera de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan con el orden que se señala:

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionarios de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados deberán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1975.

GARCIA HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.